



**JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

Santa Bárbara, Antioquia, cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05679 31 89 001 2020 00011 00
PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE:	JUAN CARLOS BERMÚDEZ
DEMANDADO:	ALVARO RAMÍREZ GIL
ASUNTO:	EN CONOCIMIENTO y TRASLADO CONSIGNACIÓN
PROVIDENCIA:	AUTO DE TRÁMITE

Dentro del presente proceso Ejecutivo laboral, la parte ejecutada el día 2 de octubre del año en curso, allegó constancia de "consignación de deposito judicial", por valor de \$126.531.39, conforme se dispuso mediante auto del 25 de septiembre del año 2023 y dentro de la oportunidad procesal pertinente, consagrada en el numeral 3° del artículo 461 del C.G.P.

No obstante, previo a proceder conforme se previno en el auto en comento, esto es, con la terminación del proceso de la referencia, se ordena poner en conocimiento el memorial y constancia de consignación al apoderado de la parte ejecutante, para los fines procesales que estime pertinentes.

Lo anterior se efectúa en virtud a lo advertido en el artículo 3° de la ley 2213 del 2022, toda vez que dicho memorial fue presentado de manera física ante la secretaría del despacho, sin constancia de envío a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARINA MARCELA ARBOLEDA GRISALES
JUEZ**

**JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADO N° 46 fijado en la Secretaría del Despacho, hoy 5 de octubre del año 2023, a las 08:00 a.m.

**BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA**